



## **OTRA INFORMACIÓN RELEVANTE ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.**

**20 de septiembre de 2021**

En virtud de lo previsto en el artículo 17 del Reglamento (UE) nº 596/2014 sobre abuso de mercado y en el artículo 228 del texto refundido de la Ley del Mercado de Valores, aprobado por el Real Decreto Legislativo 4/2015, de 23 de octubre, y disposiciones concordantes, así como en la Circular 3/2020 del BME GROWTH, ponemos en su conocimiento la siguiente información relativa a la sociedad **ASTURIANA DE LAMINADOS, S.A.** (en adelante “**ELZ**” o “**la Sociedad**” indistintamente).

Como continuación de las OIR publicadas el pasado 30 de julio y 3 de agosto de 2021, ELZ comunica que con fecha de hoy se han cerrado la suscripción y desembolso del segundo y tercer bono emitidos contra el programa de Bonos de Asturiana de Laminados por importe de 18,8 millones de euros y 4,5 millones de euros, respectivamente. Con estas dos emisiones, la Sociedad ya ha emitido 45 millones contra el programa mencionado que tenía un importe máximo de 50 millones de euros.

Tal y como se informó el 3 de agosto, con motivo de la primera emisión, los bonos tienen un vencimiento a 6 años bullet, una garantía hipotecaria y un tipo de interés del 5,75%. La Sociedad se reserva dos opciones de compra, una el 3 de agosto de 2026, al 101,475 % y una segunda 6 meses antes de la fecha de vencimiento, es decir, el 3 de febrero de 2027 al 100 % (puede verse mayor detalle de la emisión y del programa en la web del MARF).

La segunda emisión ha supuesto la refinanciación íntegra de la anterior emisión incorporada al EuroMTF de Luxemburgo, que ha sido canjeada por la nueva emisión y, por lo tanto, cancelada, ejecutándose de este modo el acuerdo de la asamblea de bonistas reflejado en la OIR de 18 de junio de 2021.

La tercera emisión ha sido suscrita por un inversor institucional de nacionalidad francesa, lo que supone un reconocimiento a la labor desarrollada por la Sociedad.

Las diferentes emisiones son fungibles en una sola emisión.

En cumplimiento de lo dispuesto en la Circular 3/2020 del BME MTF Equity se deja expresa constancia de que la información comunicada por la presente ha sido elaborada bajo la exclusiva responsabilidad de la Sociedad y su Presidente ejecutivo.

D. Macario Fernández Fernández  
Presidente del Consejo de Administración